

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 665  
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 255,112  
 Correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS  
 CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET ENTREGADO  
 A LOS SRRES. CONCEJALES E INFORMATICA (ESTE ULTIMO REINTEGRA EL VALOR  
 CORRESPONDIENTE), ADEMÁS DEL SERVICIO PARA FUNCIONAMIENTO TELECENTRO  
 COMUNITARIO PERIODO MAYO 2009, CONSIDERA DESCUENTOS REALIZADOS A  
 FUNCIONARIOS MUNICIPALES DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE  
 MAYO DE 2009 Y DIFERENCIA DE \$ 33.780 CANCELA EL D.E.M  
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16509844	01/07/2009	255,112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :697

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-007-000-000	ACCESO INTERNET		52,380
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		67,612
532-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	52,380	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	67,612	
Totales		119,992	119,992

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-007-000-000	ACCESO INTERNET	52,380	
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	67,612	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	135,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (29-02564-03)		255,112
Totales		255,112	255,112



*[Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

*[Signature]*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



*[Signature]*